

SEGUIMIENTO A:	Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento a la Austeridad del Gasto de acuerdo con: Decreto 1068 del 2015 Título 4 "MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO", Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 "DIRECTRICES DE AUSTRERIDAD" y Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".			
ALCANCE DEL INFORME:	Realizar seguimiento al gasto y de igual forma a las políticas de austeridad establecida por el Gobierno Nacional para el mes de agosto de 2023.			
PROCESO:	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Evaluación y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015. Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 "DIRECTRICES DE AUSTRERIDAD". Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". 			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: • Balance consolidado obtenido por el aplicativo SIF Nación II • Informe de los contratos suscritos del mes en revisión, extraído de la página web minci.gov.co, la plataforma de Supervisión de contratos
Documentos soportes	X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: • Auxilios detallados de SIF Nación • Ejecución Presupuestal, extraído de SIF Nación
Confirmación de información con la dependencia	X			Se solicitó y confirmo información con las siguientes dependencias: • Grupo de Contratos: Verificación de los documentos en PDF de la muestra de contrato. • Grupo Administrativo: Consumos de telefonía móvil, telefonía fija, servicio de acueducto, energía, combustible, papelería, utilización de salas, vehículos utilizados en fines de semana, reporte de multas de tránsito si hay lugar. • Grupo Talento Humano: Resoluciones de horas extras, planilla de
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			Se socializan las situaciones observadas con la dependencia responsable para su revisión y aclaración y posteriormente son incluidas en el informe trimestral al que corresponda el mes objeto.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Se obtuvo respuesta por parte de las dependencias a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>A fin de dar cumplimiento al Decreto 1068 del 2015 a la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y Decreto 444 de 2023, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento a la austeridad del gasto para el mes de agosto de 2023, a los siguiente ítems:</p> <p>2. GASTOS GENERALES</p> <p>2.1. Suministros - Consumo de Papelería</p> <p>2.2. Consumo de Servicios Públicos</p> <p>a) Telefonía Fija</p> <p>b) Telefonía Móvil</p> <p>c) Consumo de energía</p> <p>d) Consumo de Agua</p> <p>2.3. Viáticos y Gastos de Viaje</p> <p>2.4. Combustibles y Lubricantes - Consumo de Combustible</p> <p>2.5. Multas de Tránsito</p> <p>2.6. Utilización Vehículos Fin de Semana</p> <p>2.7. Honorarios por celebración de contratos de prestación de servicios para persona natural</p> <p>2.8. Contratos de Acuerdos Marco de Precios</p> <p>2.9. Utilización Salas del MinCIT</p> <p>2-10. Control Interno Disciplinario</p>			
Desarrollo del Seguimiento:	<p>En el Informe de Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad - III Trimestre 2023, se presentara el análisis del mes objeto en forma detallada con saldos ya confirmados por el Grupo Contabilidad y presentada ante la Contaduría General de la Nación. No obstante, para el mes de agosto de 2023 se observó:</p> <p>1. Horas Extras: Para el mes de agosto de 2023, se concedieron un total de 2.527,25 horas extras equivalentes a \$26.588.824, que en comparación con el mismo mes de la vigencia 2022, presentó incremento del 13,90%.</p> <p>2. Indemnización por vacaciones: registró obligaciones por la suma de \$85.399.144, conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue pagado únicamente al personal que se retiró del Ministerio.</p> <p>3. Consumo de papel: El número de resmas utilizadas fue de 93, que en comparación con el mismo periodo de 2022, presentó disminución en 24 resmas (20,51%).</p> <p>4. Servicios Públicos: El consumo telefonía fija presentó disminución del 26,71%, frente a telefonía móvil, se observó disminución del 57,70%, respecto al consumo de energía se indica, que por problemas con los operadores del servicio, la facturación aun no se encuentra disponible y de agua presentó incremento 27,65% en valor.</p> <p>5. Consumo de Combustible: Se presentó consumo de 905 galones por el valor de \$11.896.626 con disminución en el consumo de galones del 16,90% e incremento en valor facturación de 7,40% con respecto al periodo anterior, se dio cumplimiento a los topes establecidos en la Resolución 2547 del 2008 del Ministerio.</p> <p>6. Viáticos y Gastos de Viaje: La información no fue suministrada por la dependencia, será incluida en la revisión detalla del III trimestre 2023.</p> <p>7. Celebración de contratos de prestación de servicios: Para el mes de agosto se suscribieron nueve (9) contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de persona natural, un (1) de contrato de comisión, un (1) contrato interadministrativo, un (1) contrato cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía y un (1) acuerdo marco suscrito con Oracle Colombia Ltda.</p>			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____	No. Observaciones: No se tienen observaciones			
ELABORADO POR:		APROBADO POR:		
<p><u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>		<p><u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Jefe Oficina de Control Interno (E) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>		
		FECHA DE APROBACIÓN: 27 de septiembre de 2023		